

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00055
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	20/01/2023 14:14:43	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 057/2023

VISTO: la solicitud de la Fiscal Letrada subrogante de la Fiscalía Departamental de Las Piedras de 1° turno, Dra. Irena Penza.

RESULTANDO: 1) Que por nota de fecha 18 de enero de 2023 la Dra. Irena Penza solicitó autorización para desempeñarse en la próxima Feria Judicial 2022-2023 por el día 30 de enero de 2023.

2) Que dicha solicitud obedece a que debe concurrir a la audiencia de prórroga de medidas cautelares respecto del IUE 170-327-2022, “Davila Stephanie. Homicidio muy especialmente agravado”

CONSIDERANDO: 1) Que conforme a la metodología de trabajo dispuesta por la Institución sí bien se entiende pertinente no proceder a la modificación de las planillas de turnos dispuestas y aprobadas se entiende conveniente adoptar aquellas medidas que contemplen las solicitudes fiscales atendiendo en forma prioritaria las necesidades del servicio.

2) Que a juicio del suscrito el motivo aducido por la Dra. Irena Penza para desempeñarse en fecha posterior a su régimen de turno en la Feria Judicial Mayor se encuentra justificado teniendo en cuenta la complejidad de la causa, la que cuenta con mas de 120 archivos incorporados, en la que la Dra. Penza conoce muchas particularidades del caso, y las diligencias de investigación recientes que inciden sobre la prórroga de las medidas cautelares.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 2 y artículo 5 literal g de la Ley 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015; artículo 21 literal c, 23 literal b de la Ley N.º 19.483 de fecha 5 de Enero de 2017.

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**RESUELVE:**

1º) **AUTORIZAR** a la Dra. Irena Penza en su carácter de titular de la Fiscalía Departamental de Las Piedras de 1° turno a trabajar por el día 30 de enero de 2023 correspondientes a la Feria Judicial 2022-2023, generando el día de licencia equivalente al trabajado.

2º) **AUTORIZAR** la actuación en feria de la Fiscal Letrada Dra. Irena Penza exclusivamente en la investigación correspondiente al IUE 170-327-2022, “Davila Stephanie. Homicidio muy especialmente agravado”

3º) **NOTIFICAR** a la Dra. Irena Penza.

4º) **COMUNICAR** a Fiscalía Adjunta de Corte, a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información, al SIPPAU, y al Área de Depuración, Priorización y Asignación.

5º) **COMUNICAR** al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

6°) **PASAR** a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

7°) **CUMPLIDO**, archívese

JBG/cap

Actuante:
Carolina Abalos Percopo
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00055
Fecha:	20/01/2023 17:22:12	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	20/01/2023 17:22:11	Avala el documento